

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

| | | |
|-------|----------------------------|-------|
| 10 ES | 11 NÚMERO 482407 | 10 A1 |
| 21 | 22 FECHA DE PRESENTACION | |

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente solicitud y según el contenido de la memoria adjunta.

PATENTE DE INVENCION

| | | | |
|-----------------|-----------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES: | 31 NÚMERO | 32 FECHA | 33 PAIS |
| | — — | — — | — — |

| | | |
|------------------------|--|---|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E05B 4/00 // E05B 65/02 | 62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA — — — — — |
|------------------------|--|---|

| |
|--|
| 64 TITULO DE LA INVENCION |
| "Perfeccionamientos en las disposiciones discriminadoras del estado de una cerradura temporizada" |

| |
|---------------------|
| 71 SOLICITANTE (S) |
| FICHT S.A.E. |

| |
|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE |
| calle Ali-Boy, nº 84, BARCELONA |

| |
|-----------------------------------|
| 72 INVENTOR (ES) |
| D. Manuel Bellisolell Coma |

| |
|-----------------|
| 73 TITULAR (ES) |
| |

| |
|------------------------|
| 74 REPRESENTANTE |
| M. Carell Sotol |

R-3101-75-opf

BAD ORIGINAL

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

solicitada en España a favor de FICHET, S.A.E., entidad española, domiciliada en calle Ali-Bej núm. 84, BARCELONA, por

5. "Perfeccionamientos en las disposiciones discriminadoras del estado de una cerradura temporizada". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

10. La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en las disposiciones discriminadoras del estado de una cerradura temporizada, ideados con el objeto de obtener constantemente una indicación visible relativa al estado de apertura o de cierre de una cerradura de seguridad de tipo temporizado, de las que ordinariamente se aplican en cajas y cámaras de seguridad. - - - - -

15. En la práctica, el inconveniente de las cerraduras en cuestión, o sea las que se abren en o durante unos períodos prefijados, por ajuste del correspondiente dispositivo cronométrico, estriba en que no dan a conocer el instante en que dejan de estar bloqueadas o desbloqueadas, lo cual predispone a la realización de intentos infructuosos de apertura. - - - - -
- 20.

La presente invención solventa el expresado inconveniente, caracterizándose porque la pieza de condensación para la cerradura de seguridad, objeto de desplazamientos en sentidos opuestos entre sí para las acciones de bloqueo y de desbloqueo, posee un elemento activador que determina para cada una de las dos posiciones estables, la respectiva activación de un circuito dotado de un señalizador óptico que indica en cual de las dos posiciones estables se halla la citada pieza de condensación. - - - - -

5.

Según una realización preferente de la invención, el elemento detector situado en la pieza de condensación consiste preferentemente en un imán que para las posiciones de bloqueo y de desbloqueo, se enfrenta respectivamente con sendos relés magnéticos, tales como las ampollas tipo "reed", que determinan el cierre del correspondiente circuito señalizador. - - - - -

10.

15.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

20.

Figura única, representa esquemáticamente una disposición según la invención, en su posición de desbloqueo para la cerradura de seguridad temporizada. - - - - -

El referido aparato consta de la pieza de condensación 1, para una cerradura de uno o más pestillos 2a, 2b, 2c...,

de acción simultánea, habiendo en la pieza 1 y en la cerradura sendos elementos de mutuo enganche 3 y 4 que se sitúan debidamente para determinar las situaciones de bloqueo o de desbloqueo de la cerradura. En la presente figura, se representa la situación de desbloqueo. - - - - -

5.

El mando de la pieza de condensación 1 se ejecuta por medio de unos relojes triple cronométricos 5, que se ajustan horariamente a voluntad, con el fin de que se produzcan a las horas convenidas las acciones de bloqueo y de desbloqueo. - -

10.

La citada pieza de condensación 1, es portadora de un elemento activador, tal como un imán 6 que se enfrenta indistintamente con un par de relés magnéticos, tales como las ampollas tipo "reed" 7a y 7b, que son sensibles a las acciones magnéticas recibidas, al objeto de cerrar sus contactos eléctricos. Cada una de las ampollas 7a y 7b se halla en un circuito dotado de una lámpara piloto 8a y 8b, tal como las de tipo "led", de distinto color, estando alimentados dichos circuitos por unas pilas 9, por un sistema electrónico de impulsos, o por cualquier otro medio. - - - - -

15.

20.

Cuando la pieza de condensación se halla en situación de desbloqueo, según la figura, el imán 6 activa el relé magnético 7a y se obtiene el encendido de la lámpara 8a que puede ser de color verde, indicando la posibilidad de libre apertura de la cerradura. Contrariamente, cuando la pieza de condensación

1 se encuentra en situación de bloqueo, por enganche de los elementos 3 y 4, el imán 6 activa el relé magnético 7b que produce el encendido de la lámpara 8b, que puede ser de color rojo, dando a conocer que la cerradura está efectivamente bloqueada y no procede intentar su apertura. - - - - -

5. Los relés magnéticos 7a y 7b podrían sustituirse por otros medios de acción equivalente, especialmente unos microrruptores activados mecánicamente desde la pieza de condenación. - - - - -

10. El conjunto del aparato descrito se construye en forma compacta, dentro de una cajita, siendo susceptible de montaje en el lugar conveniente, y de modo que los relés magnéticos 7a y 7b pueden situarse en la tapa posterior de los relojes 5, mientras que las lámparas 8a y 8b se colocarán en forma adecuadamente visible. - - - - -

15. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma. - - - - -

20. A los efectos consiguientes, se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -

REIVINDICACIONES

5. 1.- Perfeccionamientos en las disposiciones discrimi-
nadoras del estado de una cerradura temporizada, caracteri-
zados porque la pieza de condenación para una cerradura de se-
guridad, objeto de desplazamientos en sentidos opuestos entre
sí para las acciones de bloqueo y de desbloqueo, posee un ele-
mento activador que determina para cada una de las dos posi-
ciones estables, la respectiva activación de un circuito dota-
do de un señalizador óptico que indica en cual de las dos po-
siciones estables se halla la citada pieza de condenación. -
10.

15. 2.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1,
caracterizados porque, preferentemente, el elemento activador
situado en la pieza de condenación consiste en un imán que
para las posiciones de bloqueo y de desbloqueo, se enfrenta
respectivamente con sendos relés magnéticos que determinan
el cierre del correspondiente circuito señalizador. - - - -

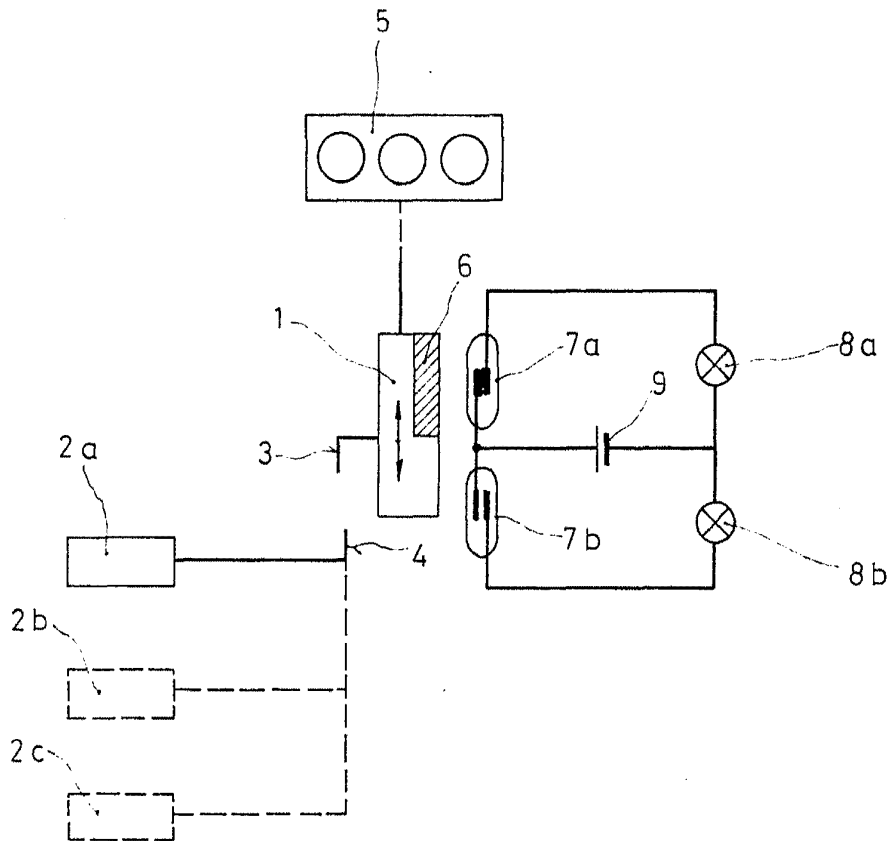
3.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS DISPOSICIONES DISCRI-
MINADORAS DEL ESTADO DE UNA CERRADURA TEMPORIZADA". - - - -

20. Todo ello conforme se describe y reivindica en la
presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y meca-

nografiadas por una sola de sus caras, y de una figura que
la ilustra.

11 JUL 1979
P. A. M. CURELL SUÑOL

Curell



MADRID 11 JUL. 1979

P. A. M. CUBEL SUÑER